

FECHA: 4 DE MARZO DE 2019

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 224 del Decreto 019 de 2012 y Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

LICITACION PÚBLICA AMB-LP-SPI-001-2019

I. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD

La Entidad contratante es el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ubicada en la Avenida Los Samanes No. 9 - 28D Ciudadela Real de Minas del Municipio de Bucaramanga – Santander.

II. DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y LUGAR DE CONSULTA

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Dirección Física: Oficina de Secretaria General del Área Metropolitana de Bucaramanga, localizada en la Avenida Los Samanes No. 9-280 Piso 3, en la Ciudadela Real de Minas del Municipio de Bucaramanga - Santander. El horario de atención en la entidad es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua.
- Dirección electrónica: contratacion@amb.gov.co
- En la página www.colombiacompra.gov.co

III. OBJETO DEL CONTRATO Y CANTIDADES

La obra pública a desarrollar es "OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE REPARACIÓN DE HUNDIMIENTOS EN EL TRAMO II DE LA TRANSVERSAL DEL BOSQUE" y tiene como especificaciones técnicas las que se anexan en documento aparte que hace parte integral de los estudios previos del presente proceso.

LOCALIZACION DE LAS OBRAS

Las obras complementarias y de reparación de hundimientos en el tramo II de la Transversal del Bosque inicia su desarrollo a la altura de la unidad residencial Club House Gold con abscisados independientes para cada eje (K1+050 abscisa de inicio del eje 1 y K1+390 abscisa de inicio del eje 2), continua con sentido Sur-Occidente, hasta la proyección de empalme con la Troncal Norte Sur - TNS (tramo 2 - Mutis Anillo Vial) en inmediaciones del retomo (K1+810 eje 2), a partir del retomo el corredor toma dirección sur pasando sobre la quebrada Zapamanga con un puente vehicular de aproximadamente 32 m de luz y finaliza en la intersección a nivel tipo glorieta del Anillo Vial Floridablanca – Girón.

Como consecuencia de ello, la ejecución de la obra se realizará en el Barrio Cañaveral del Municipio de Floridablanca Santander.

IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso se realizará bajo la modalidad de selección: LICITACION PUBLICA

V. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución es de CUATRO (04) MESES, contados a partir del día de la suscripción del acta de inicio, previo agotamiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

VI. FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS

La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo, los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

Forma de presentación de la propuesta

Los Proponentes deben presentar su Oferta en físico en 2 sobres así:

SOBRE 1 en ORIGINAL y COPIA, contendrá los requisitos habilitantes y los requisitos que sean objeto de evaluación diferente de la oferta económica.

SOBRE 2 en ORIGINAL contendrá la propuesta económica en medio físico y magnético (CD).

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

Identificación y entrega de la propuesta:

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto de la licitación pública y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente proyecto de pliego de condiciones.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregados dentro del plazo del presente proceso licitatorio, en la fecha y hora, señaladas en la cronología del presente pliego en la siguiente dirección: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, o correo electrónico.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta original, así como sus copias, por lo tanto, el AMB no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.

VII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Presupuesto Total Estimado para el presente proceso licitatorio, es la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 1.237.444.287 MCTE) MONEDA CORRIENTE, incluido A.U., IVA y demás impuestos y/o contribuciones que genere el contrato.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones y demás que no correspondan expresamente a la entidad contratante.

VIII. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACION

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para la presente licitación pública, se deben tener en cuenta los tratados de libre comercio firmados con los Estados de Guatemala y El Salvador. Sin embargo, los plazos establecidos durante el proceso contractual, serán los consagrados en el Decreto 1082 de 2015 ya que en los tratados anteriormente señalados no se imponen plazos.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

IX. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Por ser el valor estimado de la contratación MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 1.237.444.287 MCTE) MONEDA CORRIENTE, es decir, superior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no podrá ser limitado a MIPYMES.

X. ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

Los requisitos habilitantes (capacidad técnica, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional, conforme al art. 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015) y demás se indican de manera completa en el pliego de condiciones.

XI. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION

En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

XII. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del Aviso de convocatoria pública, estudios y documentos previos, proyecto de pliegos de condiciones	4 de marzo de 2019	SECOP http://www.colombiacompra.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 4 marzo del 2019 al 15 de marzo del de 2019	Correo: contratacion@amb.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Respuestas observaciones al proyecto de pliego de condiciones	18 de marzo de 2019	SECOP http://www.colombiacompra.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	18 de marzo de 2019	SECOP http://www.colombiacompra.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Audiencia de aclaración de pliegos (no obligatoria) y revisión de riesgos (obligatoria)	19 de marzo de 2019 Hora: 2:00 p.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Término para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	21 de marzo de 2019 Hasta las 2:00 p. m	Correo: contratacion@amb.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Respuesta a las observaciones al pliego y Plazo máximo para expedición de la adenda en caso de que sea necesario	22 de marzo de 2019	SECOP http://www.colombiacompra.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Presentación de propuesta Cierre del proceso y Apertura del sobre N° 1	29 de marzo de 2019 a las 09:00 a.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Termino de evaluación de propuestas	Hasta el 2 de abril de 2019	Comité evaluador
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de requisitos ponderables diferentes del precio. Solicitud de subsanación de requisitos habilitantes	3 de abril de 2019	SECDP http://www.colombiacompra.gov.co Correo: contratacion@amb.gov.co

Traslado de informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ponderables diferentes el precio. Plazo máximo para presentar observaciones al informe de evaluación y propuestas y para entrega de documentos subsanables solicitados por la entidad	Desde 3 de abril al 9 de abril de 2019	SECOP http://www.colombiacompra.gov.co Correo: contratacion@amb.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas
Publicación informe de evaluación final y respuesta de observaciones presentadas al informe de evaluación, si es del caso	10 de abril de 2019	SECOP http://www.colombiacompra.gov.co Correo: contratacion@amb.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas.
Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta: Apertura del Sobre N°2 Propuesta económica, corrección aritmética, asignación de puntaje por factor económico y establecimiento del orden de elegibilidad	11 de abril de 2019 a las 09:00 a.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas

XIII. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los documentos del Proceso se pueden consultar físicamente, en la Secretaría General del Área Metropolitana de Bucaramanga a partir del día 27 de diciembre de 2018. Igualmente se podrán consultar a través de la página <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.



ROFOLFO TORRES PUYANA
Director Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó: Gilberto Moreno – Secretario General AMB

